



**FALLO DE LA LICITACIÓN**

<p>LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L5-SERVICIOS DIVERSOS-2022</p>	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN:  RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE CALIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.</p>
--	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 12:00 horas, del día 15 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60 Planta Alta, Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

Este acto es presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por el convocante; por el área usuaria el Lic. Enrique Domínguez León, Director de Calidad y Competitividad Empresarial, así mismo por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
NOBASU CONSULTORES S.C.	Juan Carlos Barbosa Ojeda
Nabor Alejandro Figueroa Barajas	Nabor Alejandro Figueroa Barajas
Gertrudis Yukary Rodríguez Góngora	Gertrudis Yukary Rodríguez Góngora

Acto seguido, el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, Servidor Público designado por la convocante, procede a dar lectura al Dictamen Técnico y Económico de fecha trece de junio de dos mil veintidós, suscrito por el área usuaria correspondiente al Lic. Enrique Domínguez León, Director de Calidad y Competitividad Empresarial, así como el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas; todos pertenecientes a la Secretaría de Fomento Turístico, mismo que forma parte de la presente acta de conformidad con el artículo 39, último párrafo y con el artículo 46 último párrafo del Acuerdo SAF 37/2021.



**FALLO DEL EVENTO**

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a continuación, se dan a conocer las propuestas que resultaron adjudicadas, por ser consideradas solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, siendo:

PARTIDA	POSTOR GANADOR	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO, CON/IVA
DOS	NOBASU CONSULTORES S.C.	Total: \$1'293,400.00 (Son: Un millón doscientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
TRES	GERTRUDIS YUKARY RODRÍGUEZ GÓNGORA	Total: \$120,000.00 (Son: Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)
CUATRO	NABOR ALEJANDRO FIGUEROA BARAJAS	Total: \$116,928.00 (Son. Ciento dieciséis mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)

Se indica a los postores adjudicados en el presente fallo, que los contratos se firmarán el día 15 de junio de 2022 a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán; así mismo la garantía de cumplimiento, deberán presentarla a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece: "Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"; derivado de lo anterior, se informa que el acta de mérito se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión pública de fallo de la **Licitación Pública No. SFT-L5-SERVICIOS DIVERSOS-2022**, siendo las 12:30 horas del día de su inicio y firmando para su debida constancia, señalando que la misma se pondrá a disposición del interesado en la página electrónica de esta Secretaría y en el tablero de avisos de la misma, para efectos de su formal notificación.

Esta Acta consta de 4 fojas útiles, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.



**POR LOS POSTORES:**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
NOBASU CONSULTORES S.C.	Juan Carlos Barbosa Ojeda	
Nabor Alejandro Figueroa Barajas	Nabor Alejandro Figueroa Barajas	
Gertrudis Yukary Rodríguez Góngora	Gertrudis Yukary Rodríguez Góngora	

**POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas.	Director de Administración y Finanzas.	
Lic. Enrique Domínguez León	Director de Calidad y Competitividad Empresarial	

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS".**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Miriam L. Loza Monroy.	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico.	
M.J.O. Carlos Daniel Hau Che.	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica.	



**INVITADOS**

C.P. Guadalupe Díaz Ley.	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico.	
--------------------------	---	---

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L5-SERVICIOS DIVERSOS-2022, QUE EFECTUA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- **FIN DEL ACTA** -----







**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 16:30 horas del día 13 de junio del 2022, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número SFT-L5-SERVICIOS DIVERSOS-2022, con el resultado siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE CALIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.**

**PARTIDA DOS.** SERVICIO PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DE LA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE CALIDAD DISTINTIVO YUCATÁN.

<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	<b>POSTOR</b> NOBASU CONSULTORES S.C.
I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
II.	La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.
III.	La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y



actas de las juntas de aclaraciones.

VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.

RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: <b>APROBADO</b>	SIN OBSERVACIONES.

**PARTIDA TRES.** SERVICIO PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN CON LOS TEMAS: MANEJO HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, PRIMEROS AUXILIOS Y SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR GERTRUDIS YUKARY RODRÍGUEZ GÓNGORA
<p>I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.</p> <p>II. La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.</p> <p>III. La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.</p> <p>IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.</p> <p>V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.</p> <p>VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.</p> <p>VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.</p> <p>VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.</p>	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: <b>APROBADO</b>	SIN OBSERVACIONES.





**PARTIDA. CUATRO.** SERVICIO PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN CON LOS TEMAS: NEUROVENTAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO Y HOSPITALIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO.

<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>		<b>POSTOR</b>	
		NABOR ALEJANDRO FIGUEROA BARAJAS	
I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.		
II.	La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.		
III.	La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.		
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.		
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.		
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.		
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.		
VIII.	Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.		
<b>RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO</b>		<b>OBSERVACIONES</b>	
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: <b>APROBADO</b>		SIN OBSERVACIONES.	

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

**DICTAMEN ECONÓMICO**

A fin de determinar los precios aceptables y precios convenientes para esta Secretaría, se tomarán los precios de estudio de mercado resultando convenientes los precios ofertados por el postor:



PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO PROPUESTO IVA INCLUIDO
DOS	NOBASU CONSULTORES S.C.	Total: \$1'293,400.00 (Son: Un millón doscientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
TRES	GERTRUDIS YUKARY RODRÍGUEZ GÓNGORA	Total: \$120,000.00 (Son: Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)
CUATRO	NABOR ALEJANDRO FIGUEROA BARAJAS	Total: \$116,928.00 (Son. Ciento dieciséis mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)

Se hace constar que para la **partida Uno**, se **declara desierta** toda vez que se actualizó la causal descrita en el numeral 14.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA, inciso E) Cuando no se reciba proposición alguna.

En consecuencia, de lo anterior, se procederá a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 13 de junio del 2022

EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO  
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA

  
LIC. ENRIQUE DOMÍNGUEZ LEÓN.  
DIRECTOR DE CALIDAD Y COMPETITIVIDAD  
EMPRESARIAL.

EMITIÓ DICTAMEN ECONÓMICO

  
L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.